

Señora presidenta, permítame felicitarla por la organización de este dialogo con UNICEF, por la importancia de desarrollar el trabajo en favor de la niñez y adolescencia, la construcción de un presente activo para un futuro mejor y por el esfuerzo que realiza en la búsqueda incansable del cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Así como a los expertos del foro permanente, en especial al experto independiente de Guatemala, Alvaro Pop, por la búsqueda de acciones críticas que nos permiten la construcción de un desarrollo mejor.

En esta oportunidad, valoro el esfuerzo que UNICEF realiza en los países en desarrollo de Naciones Unidas, especialmente en los países de ingresos medios por la aplicación de políticas de desarrollo a favor de la infancia, incentivando a los estados a priorizar sus esfuerzos en la inversión de la primera infancia, y la construcción de un mundo más justo a favor de la niñez y la adolescencia.

En mi calidad de coordinador del Parlamento Guatemalteco para la Niñez y la adolescencia, hago las siguientes recomendaciones al foro permanente:

1. Todos los países que hemos ratificado la CDN, tenemos una deuda con los niños y niñas, y debemos de crear mecanismo que garanticen la participación activa y protagónica de los pueblos indígenas en la sostenibilidad de sistemas de protección a favor de la niñez, enfocados a la creación y convivencia formal y real en cosmovisión de los pueblos indígenas.
2. Velar para que los estados prioricen el interés superior del niño, en especial en las adopciones internacionales de niños y niñas indígenas, que se cumplan las legislaciones internas, el diseño de políticas públicas que favorezca las adopciones nacionales, para la unión familiar y de pertenencia de los pueblos indígenas.
3. Diseñar mecanismos conjuntos entre actores sociales que garanticen el interés superior del niño, la creación de espacios amigables en las prevenciones de VIH y la construcción de medicamentos ricos, descentralizados y accesibles, en el marco del los derechos humanos y territoriales y de los PI, para la inclusión y aceptación en la aplicación de los principios de la

Convención de los Derechos del Niño y los principios de las cosmovisiones.

4. Fortalecer los canales consulta para el ejercicio de la ciudadanía de la niñez y adolescencia con enfoque intercultural, basados en el cumplimiento del principio de ser sujetos de derechos en la aplicación de políticas públicas con pertinencia cultural.

5. Incentivar el involucramiento de los expertos indígenas en los procesos, locales, nacionales y regionales, como las conferencias internacionales en VIH, las evaluaciones de las metas de UNGASS, Un Mundo Justo, en el Comité de Los Derechos del Niño, para las garantías de los derechos de los niños y niñas indígenas.

Muchas gracias!!!